

Universidad Nacional del Nordeste
Dirección General de Infraestructura Edilicia
Rectorado

OBRA POR ADMINISTRACIÓN N° /2.025

EXPEDIENTE N°

OBRA: “Refuerzo Estructural y Reacondicionamiento de aulas -
Instituto Ciencias Criminalísticas y Criminología”

UBICACIÓN: Calle Catamarca 375 – Corrientes
Provincia de Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.091.730,11

OBRA: “Refuerzo Estructural y Reacondicionamiento de aulas - Instituto Ciencias Criminalísticas y Criminología”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.091.730,11 (PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA)
Fecha: Agosto 2025

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UN.	CANT.	PRECIOS			INCID %
				UNIT.	PARCIAL	TOTAL	
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Plan de Higiene y Seguridad	Gl	1,0				
2	DEMOLICION Y TRASLADOS						
2.1	Demolición de mampostería (incluye retiro de escombros)	m3	0,4				
2.2	Retiro de cielorraso suspendido existente (incluye retiro de escombros)	m2	23,8				
2.3	Retiro de instalación eléctrica existente (incluye retiro de escombros)	Gl	1				
3	REFUERZO ESTRUCTURAL						
3.1	Colocación de llaves de acero	Gl	1				
3.2	Inyección y relleno de fisuras con espuma de poliuretano	Gl	1				
4	CIELORRASO						
4.1	Refuerzo estructural para sujeción de cielorraso suspendido	Gl	1				
4.2	Colocación cielorraso suspendido	Gl	1				
5	CARPINTERIAS						
5.1	Puerta placa 0,80 mts (P1)	Gl	1,0				
6	PINTURAS						
6.1	Pintura látex interior	m2	19,1				
6.2	Esmalte sintético para maderas	m2	1,6				
7	INSTALACIONES ELECTRICAS						
7.1	Provisión e instalación de canalización p/iluminación s/cielorraso	Gl	1				
7.2	Provisión e instalación de cableado nuevo	Gl	1				
7.3	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tomas 220V y Plafón LED 60x60	Gl	1				
7.4	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de protecciones tablero seccional (TS1-TS2)	Gl	1				
8	VARIOS						
8.1	Limpieza de obra en general	Gl	1				

EL IMPORTE TOTAL DE ESTA PROPUESTA ES DE PESOS (EN LETRAS)

.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

REQUISITOS PARTICULARES A LA QUE EL OFERENTE ADHIERE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: treinta (30) días corridos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días.

CAPACIDAD TÉCNICA: Será de presentación obligatoria un listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado.

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por la Dirección de Inspecciones de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA: 180 (ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE LA OBRA: Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología - Catamarca 375 - Corrientes, provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas podrán ser entregadas en las Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de la UNNE o por email:

1) PERSONALMENTE: en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias -Rectorado de la UNNE, sito en calle 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes.

2) POR CORREO ELECTRÓNICO A: contratacionesdeobras@unne.edu.ar

Rigen para la presente Contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE "Obras por Administración". Como así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto (FACTURA "B" o FACTURA "C").

Como AGENTE DE RETENCIÓN de los Impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado, se practicarán los que correspondan al momento del pago.

LUGAR Y FECHA: / /

SELLO Y FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA - UNNE, agosto de 2025.

OBRA: "Refuerzo Estructural y Reacondicionamiento de aulas - Instituto Ciencias Criminalísticas y Criminología"

PLAN DE TRABAJOS

N°	RUBRO	INCIDENCIA	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
2	DEMOLICIÓN Y TRASLADOS					
3	REFUERZO ESTRUCTURAL					
4	CIELORRASO					
5	CARPINTERIAS					
6	PINTURAS					
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
8	VARIOS					

AVANCE FÍSICO	Parcial				
	Acumulado				

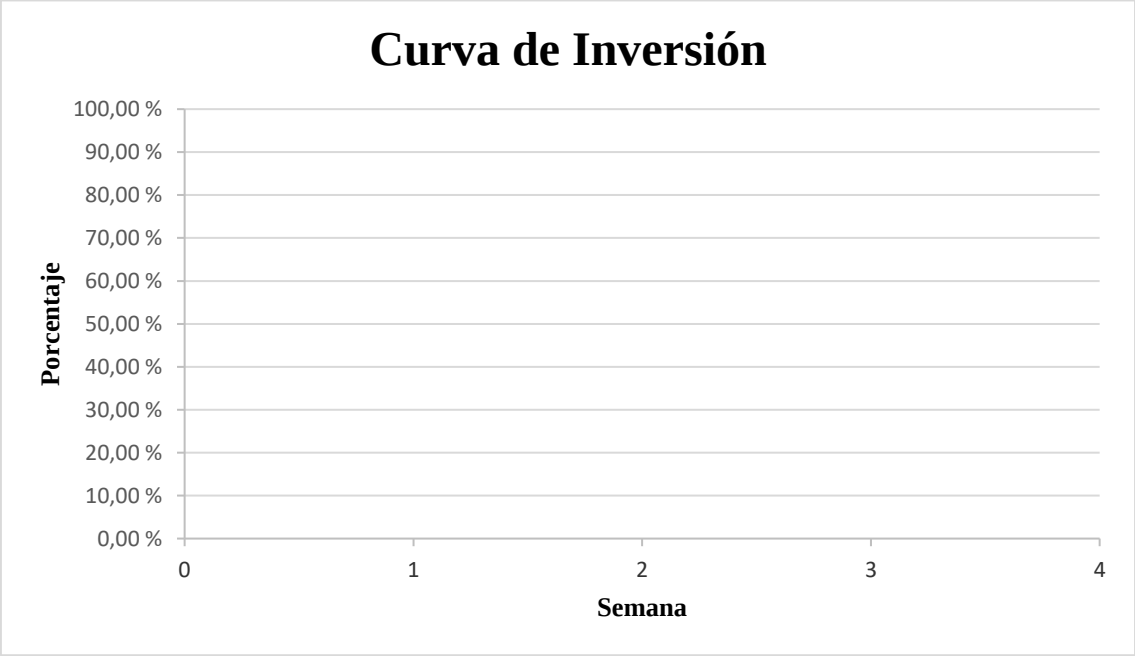
AVANCE ECONÓMICO	Parcial				
	Acumulado				

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Obra: “Refuerzo Estructural y Reacondicionamiento de aulas - Instituto Ciencias Criminalísticas y Criminología"

Ubicación: Calle Catamarca 375 - Corrientes, provincia de Corrientes.



OBRAS POR ADMINISTRACIÓN **REQUISITOS GENERALES**

NOMBRE DE LA OBRA: “REFUERZO ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DE AULAS - INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA”

REF: TRA - 2025 - 37013 # UNNE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.-

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega de la factura, conformada por la Dirección de Inspección.-

PLAZO DE GARANTÍA: 180 (ciento ochenta) días corridos.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 (treinta) días corridos.-

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LOCALIZACIÓN: A ejecutar en Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, ubicado en la calle Catamarca 375 de la Ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.

Rigen para la presente contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE “Obras por Administración”.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: Higiene y Seguridad, Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes.

La sola presentación de las ofertas significa que el proponente acuerda en realizar los trabajos con arreglo a la documentación técnica que se anexa al presente (Planos Generales, de Detalle, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Memoria Descriptiva, etc). Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y especificaciones establecidas, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todo o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las horas del día,...../...../20....., como fecha límite. Por correo electrónico a contratacionesdeobras@unne.edu.ar o presentar en las oficinas de la Subsecretaria de Infraestructura y Construcciones Universitarias ubicada en la calle 25 de Mayo N° 868 Corrientes Capital.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1- Pliego firmado en todas sus fojas.
- 2- Presupuesto de cotización.
- 3- Antecedentes que acrediten capacidad técnica (ver CAPACIDAD TÉCNICA: listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado).
- 4- Constancia de Inscripción en ARCA y en (ATP/DGR).
- 5- Constancia de Visita de Obra (a solicitar por el proponente).
- 6- Declaración jurada de domicilio legal y electrónico.
- 7- Datos de contacto: teléfono celular y correo electrónico de contacto adicional.

Se hace saber que:

-La propuesta será evaluada por la Comisión Evaluadora de Contratos de Obras por Administración, en la que se establecerá el orden de mérito en función al criterio técnico /económico y normativo que dicha Comisión considere correspondiente.

IMPORTANTE: tendrán preferencias, aquellas firmas o empresas que presenten declaración jurada de trabajadores en su totalidad femeninos, o que acrediten subcontratos con trabajadoras que permita acreditar cupo femenino.

- La Universidad verificará previo a la firma del contrato, la habilidad para contratar del proveedor adjudicado, en la página web service ARCA. RG 4164/17.

IMPORTANTE: que el comprobante registre “NO DEUDA”, con ARCA.

- La U.N.N.E., CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).

- Como AGENTE DE RETENCIÓN de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento del pago.

LOS OFERENTES ADHIEREN AL SIGUIENTE REQUISITO RESPECTO A FIRMA DIGITAL DE LOS CONTRATOS:

Se hace saber, a los proponentes que deberá contar con firma digital, para el caso de resultar adjudicado. La UNNE se encuentra en proceso de transformación digital por cuanto los contratos entre las presentes serán suscriptos digitalmente.

En caso de no contar con firma digital, podrá realizar el trámite de manera virtual ante los entes certificantes o concurrir a la UNNE, con el dispositivo criptográfico (token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán tener certificación NIST (National Institute of Standards and Technology)

<https://csrc.nist.gov/projects/cryptographic-module-validation-program/validated-modules/search> ; luego de haber completado los formularios en: <http://www.unne.edu.ar/firma-digital/>

.....

REF: TRA - 2025 - 37013 # UNNE

OBRA: "REFUERZO ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DE AULAS -
INSTITUTO CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA"

UBICACIÓN: Catamarca 375 - Corrientes

MEMORIA TÉCNICA

La presente intervención tiene por objeto la refacción del aula laboratorio del Instituto de Criminología de la UNNE, con el fin de poner en funcionamiento el espacio, reforzar estructuralmente los muros afectados y mejorar su vinculación con aulas contiguas. A partir del relevamiento realizado en abril de 2025, y del diagnóstico técnico correspondiente, se constató que la pared medianera sur presenta una estructura estable, sin daños que comprometan su integridad, aunque con fisuras menores atribuibles a asentamientos diferenciales admisibles. Se propone el tratamiento de dichas grietas mediante la incorporación de llaves de acero embutidas en ambas caras del muro, con posterior revoque y pintura. Asimismo, se plantea la apertura de nuevos accesos hacia el aula de informática y el aula lateral, con el objetivo de mejorar la funcionalidad del sector.

REF: TRA - 2025 - 37013 # UNNE

OBRA: "REFUERZO ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DE AULAS -
INSTITUTO CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA"

UBICACIÓN: Catamarca 375 - Corrientes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El presente pliego comprende la provisión de materiales, equipos, suministros y mano de obra necesarios para la ejecución de la obra mencionada, localizada en el sector de las aulas correspondientes a Laboratorio e Informática del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la UNNE.

Los trabajos a ejecutar, instalaciones y montajes que integran la obra, se desarrollarán de acuerdo a los requerimientos de seguridad, ajustándose a las siguientes "Especificaciones Técnicas Particulares" y los planos adjuntos respectivos.

Todos los materiales deberán ajustarse a las normas IRAM. Ante cualquier duda, la Inspección y/o Dirección de Obras, quedan facultadas para exigir los análisis y/o pruebas que lo acrediten. La obra debe entregarse terminada, en forma completa y en condiciones de uso inmediato, por lo que cualquier trabajo necesario que no estuviera enunciado en la presente documentación, debe considerarse incluido.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

Consideraciones Generales

Se deberá considerar en su oferta las condiciones permanentes de orden y limpieza de los sectores de obra, debiendo dejar libre y organizada la circulación de acceso directo tanto al edificio como a cada sector a intervenir, con la adecuada protección de piso y paredes en sectores de uso común y/o de patrimonio histórico, facilitando el movimiento de carga y descarga de materiales.

Lugar para depósito de materiales y herramientas

Se deberá prever el espacio apropiado dentro del Edificio para el depósito de los elementos, materiales y otros (herramientas, equipos, etc.) necesarios a la obra, y dispuesto en común acuerdo con los directivos de la Institución.

1.1 PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El Ítem tiene por objeto la aplicación de todas las Normas de Seguridad e Higiene en obra.

Se deberá proveer al personal de obra, los equipos de seguridad y elementos de Protección personal adecuados para los trabajos a ejecutar.

- Asimismo deberán cumplir con la Legislación y Normas de Higiene y Seguridad vigentes: Ley N°19.587-Decreto No 351/79 y Decreto N° 911/96 del Reglamento para la Industria de la Construcción, la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo y las Normas del Instituto, Normas IRAM, y toda otra que corresponda.

Documentación a presentar por la contratista:

-Certificado de Cobertura emitido por ART con nómina de personal.

-Cláusula de NO repetición a favor de la UNNE CUIT N°30999004217.

-Registro de Capacitación realizada.

-Planilla de entrega de Equipo de Protección Personal y ropa de trabajo correspondiente, Res.SRT 299/2011.

2. DEMOLICIÓN Y TRASLADOS

2.1. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA (Incluye retiro de escombros)

Se procederá a la demolición parcial de muro divisorio entre el aula laboratorio y el aula de informática, según lo indicado en planos, para la incorporación de una puerta de comunicación. La demolición se ejecutará con cortes prolijos, con resguardo de instalaciones cercanas y protección de superficies contiguas. Se retirará el escombros fuera del espacio de trabajo.

2.2 RETIRO DE CIELORRASO SUSPENDIDO EXISTENTE (Incluye retiro de escombros)

Se procederá al desmontaje y retiro completo del cielorraso suspendido existente, incluyendo las placas deterioradas, perfiles estructurales, elementos de sujeción, anclajes y accesorios complementarios que conformen el sistema original. Las tareas deberán ejecutarse de forma manual o con herramientas apropiadas, tomando los recaudos necesarios para evitar daños en elementos estructurales o instalaciones existentes (eléctricas, etc.). También se tendrá en cuenta el traslado fuera del predio de los elementos resultantes de dicha tarea.

Las superficies deberán quedar limpias, sin restos de fijaciones metálicas, tornillos, o elementos que interfieran con la colocación del nuevo sistema de cielorraso, asegurando su planimetría y resistencia para recibir los componentes de recambio.

2.3 RETIRO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (Incluye retiro de escombros)

Se procederá al retiro completo de la instalación eléctrica existente en los sectores afectados por la intervención, incluyendo cables, cañerías, artefactos, tomacorrientes, interruptores,

cajas, bandejas u otros elementos visibles o embutidos, según lo determine la Dirección de Obra.

Las tareas deberán ejecutarse con herramientas adecuadas y por personal calificado, asegurando el corte previo de suministro eléctrico y respetando las condiciones de seguridad establecidas por la normativa vigente. Se deberá actuar con precaución para evitar daños en elementos constructivos o instalaciones activas que no estén contempladas en esta etapa de retiro.

Todo el material desmontado será retirado de obra, con separación de residuos cuando corresponda, y trasladado a un lugar autorizado para su disposición final o eventual recuperación según indicaciones de la Inspección. Finalizadas las tareas, los sectores deberán quedar limpios, seguros y en condiciones de continuar con las etapas posteriores de refacción o instalación.

3. REFUERZO ESTRUCTURAL

3.1. COLOCACIÓN DE LLAVES DE ACERO

En los sectores donde se detecten fisuras estructurales activas o de importancia relevante (ver Plano AR-01), se procederá a la ejecución de un refuerzo localizado mediante la colocación de llaves de acero. El procedimiento comprenderá inicialmente el picado del revoque existente y, de ser necesario, de la mampostería superficial, en el entorno inmediato a la grieta, liberando una franja de trabajo suficiente para intervenir la fisura. Estas tareas deberán realizarse en forma manual o mecánica, con cuidado de no debilitar la estructura general del muro. El material extraído será retirado del sitio de trabajo y acopiado en zona designada para su posterior traslado fuera del predio.

Con la mampostería a la vista, se ejecutará la limpieza de la zona de intervención, eliminando restos de mortero suelto, polvo o cualquier sustancia que afecte la adherencia de los materiales a incorporar. Luego, se practicará el corte transversal de la fisura, abriendo calas de dimensiones adecuadas para alojar las llaves de acero, que serán del tipo redondo estriado, del Ø10 mm y 1,20 m de longitud, colocadas transversalmente al plano de la grieta, empotradas en ambas caras del muro. Las llaves serán fijadas mediante mortero cementicio de alta adherencia o anclaje estructural premezclado, garantizando una adecuada transferencia de esfuerzos y la conexión mecánica del sustrato. La disposición de las llaves será con una separación no mayor a 50 cm entre ejes, o conforme indique la Inspección de Obra.

Una vez fraguado el anclaje, se procederá a la reposición de las capas de revestimiento retiradas. En primera instancia, se aplicará una capa de revoque grueso, compuesta por mortero de cemento, cal y arena en proporción 1:1/4/3, con espesor uniforme de 1,5 a 2 cm, asegurando su adecuada compactación, nivelación y adherencia. Sobre esta base, y antes de la aplicación del revoque fino, se colocará una malla de fibra de vidrio, extendida sobre toda la zona intervenida, con una superposición mínima de 10 cm entre paños y una extensión no menor a 20 cm hacia los bordes de la reparación, con el fin de minimizar la aparición de microfisuras superficiales y permitir la adecuada absorción de tensiones. La malla se fijará

embebida en una capa delgada de mortero adhesivo o pasta cementicia, asegurando su correcta adherencia sin pliegues ni desprendimientos.

Finalmente, y una vez verificada la correcta integración de la malla, se procederá a la aplicación del revoque fino o enlucido, compuesto por una mezcla de cemento, cal y arena en proporción 1:1/8:3, con espesor entre 3 y 5 mm, aplicado de manera continua, fratasado con fieltro ligeramente humedecido hasta obtener una superficie lisa, uniforme y apta para recibir la capa de terminación superficial.

En aquellos sectores donde se identifiquen desprendimientos del revoque existente, presencia de fisuras superficiales no estructurales, o signos de humedad ascendente o residual, se deberá proceder al picado completo de las capas deterioradas hasta alcanzar sustrato firme y consistente. La superficie resultante deberá ser limpiada, eliminando todo material suelto, polvo, eflorescencias o restos de revoque que comprometan la adherencia, dejando las mismas en condiciones adecuadas para recibir las capas sucesivas de mortero. En caso de tratarse de muros con signos de humedad, se verificará la necesidad de incorporar una capa de azotado hidrófugo.

Los revoques deberán ejecutarse conforme a las reglas del arte, con plomos, niveles y reglas apropiadas para garantizar superficies planas, libres de alabeos, resaltos, rebabas o defectos. Las aristas vivas, tanto en intersecciones entre paramentos como en encuentros con cielorrasos, deberán ser perfectamente rectas. El enlucido se terminará al fieltro, utilizando un paño de lana humedecido para obtener una superficie homogénea, lisa y continua, conforme al criterio de la Dirección de Estudios y Proyectos o Inspección de Obras.

3.2. INYECCIÓN Y RELLENO DE FISURAS CON ESPUMA DE POLIURETANO

En fisuras donde no sea factible realizar apertura completa para su reparación con el método antes descrito, se aplicará espuma de poliuretano expansiva como material de relleno elástico. La superficie deberá ser limpiada en profundidad antes de la aplicación, eliminando polvo, partículas sueltas o contaminantes que afecten la adherencia. El producto se colocará conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, asegurando su correcta expansión y endurecimiento. Una vez curado, se procederá a la colocación de malla de fibra de vidrio como refuerzo superficial, apta para recibir el sistema de revoque correspondiente.

Se deberá intervenir la totalidad de las fisuras existentes en ambas aulas, incluyendo aquellas que no se encuentren marcadas expresamente en planos o relevamientos, de modo que ninguna superficie quede con fisuras visibles y se garantice la continuidad estética y técnica de los paramentos intervenidos. La inspección de obra podrá solicitar el tratamiento de fisuras adicionales que se detecten durante el desarrollo de los trabajos.

4. CIELORRASO

4.1 REFUERZO ESTRUCTURAL PARA SUJECCIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO

Se ejecutará la colocación de correas estructurales conformadas por perfiles tipo “C” de chapa galvanizada de 100x40x15 mm y espesor 0,93 mm, que cumplirán la función de estructura

soporte para el posterior montaje del cielorraso suspendido. Estas correas estarán dispuestas de manera horizontal, paralelas al plano del cielorraso, a una altura aproximada de 50 cm por encima del nivel de terminación del mismo, generando una subestructura intermedia que permita el anclaje eficiente y seguro del sistema suspendido.

Los perfiles serán empotrados en los muros perimetrales, asegurando su fijación mediante mortero de cemento o anclajes mecánicos, según lo indique la Dirección de Obra y considerando las características de la pared. Se verificará la alineación, nivelación y estabilidad de cada correa, garantizando continuidad y resistencia para recibir los elementos suspendidos sin deformaciones.

El corte, manipulación y fijación de los perfiles se realizará siguiendo las recomendaciones técnicas del fabricante, utilizando elementos normalizados. Se prestará especial atención al tratamiento de encuentros y esquinas, y a la integración con estructuras o instalaciones existentes. Finalizada su instalación, los perfiles quedarán completamente incorporados al sistema portante, listos para el montaje de la estructura secundaria del cielorraso.

4.2 COLOCACIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO

Se realizará la instalación completa de cielorraso suspendido modular tipo Durlock, compuesto por placas de yeso de 60 x 60 cm, montadas sobre estructura metálica portante, nivelada y fijada a la estructura superior.

La estructura secundaria estará conformada por perfiles tipo T invertido de 24 mm, galvanizados con terminación blanca, dispuestos en trama ortogonal según las especificaciones del fabricante. Las placas deberán colocarse correctamente apoyadas, sin fisuras ni desplazamientos, garantizando la uniformidad del plano, estabilidad del sistema y facilidad de registro.

Sobre la estructura metálica del cielorraso, y apoyada directamente sobre las placas, se colocará una capa continua de lana de vidrio como aislante térmico y acústico, en forma de mantas o rollos, cubriendo la totalidad de la superficie del cielorraso sin generar sobrecargas puntuales ni interferencias con las instalaciones eléctricas. El material deberá ser de densidad y espesor adecuados según condiciones de proyecto.

Se incorporarán artefactos de iluminación LED embutidos de 60 x 60 cm, compatibles con el sistema de suspensión, dispuestos en los puntos indicados en los planos. Finalizada la colocación, todo el sistema deberá quedar limpio, alineado y completamente funcional.

5. CARPINTERÍAS

5.1 PUERTA PLACA 0,80 mts (P1)

Se colocará una puerta interior (P1) de comunicación entre aulas, conforme al proyecto aprobado. Será del tipo puerta placa de una hoja de 0,80 mts, con marco metálico de chapa doblada N° 18, fijado con anclajes y mortero cementicio. La hoja estará conformada por bastidor de madera y revestida en ambas caras con placas de MDF.

Incluirá herrajes completos, con bisagras tipo pomela, cerradura embutida con llave y manijas metálicas normalizadas, garantizando apertura fluida y cierre sin interferencias. Se verificará previamente el hueco del muro, adecuándolo si fuera necesario mediante cortes o picado. Finalizada la colocación, se sellarán las juntas perimetrales con mortero fino o sellador acrílico, dejando la carpintería en condiciones para su terminación superficial.

6. PINTURAS

Consideraciones Generales:

El rubro tiene por objeto ejecutar los trabajos de protección con pintura en las superficies nuevas que se indiquen y que lo requieran.

Se tendrá igualmente en cuenta toda Norma práctica y básica, como las reglas del buen arte, en cuanto a las características en los procedimientos de aplicación según cada caso, con las siguientes consideraciones generales:

- Cualquiera de los productos optados a emplearse, deberán ser de primera calidad y marca reconocida, según se indique en cada caso. En los casos que corresponda se deberá solicitar definición de colores a la Dirección de Estudios y Proyectos o Inspección de Obras, con la suficiente antelación y previo a su aplicación.

- En casos que fuere necesario se presentará muestra del resultado de la aplicación del producto.

- Una vez terminados los trabajos de pinturas, el lugar o espacio tratado deberá entregarse perfectamente limpio, al igual que los elementos o instalaciones que pudieren haber sido manchados durante el proceso de aplicación.

- El proveedor deberá implementar todo tipo de cuidados y acciones tendientes a evitar daños en las instalaciones en general, durante los presentes trabajos, siendo responsable ante el perjuicio ocasionado.

6.1 PINTURA LÁTEX INTERIOR

Se aplicará Látex de base acuosa p/ interiores, de la Línea y tipo "ALBA LATEX" o de similar marca, de 1era calidad, reconocida y aprobada por la Inspección. Se considerarán las siguientes aplicaciones:

- Sobre revoques nuevos: Se aplicará sobre toda superficie de paramentos nuevos, sobre revoques al interior a la cal fina.

- Sobre superficies existentes de directa relación con los sectores intervenidos: y de las manos de Látex necesarias, dejando las superficies perfectamente unificadas. La aplicación de la pintura al interior sobre paredes incluirá los siguientes trabajos:

- Aplicación de imprimación o fijador sobre superficies lisas, limpias y secas.

- Extendido de enduío de base para terminación de la superficie. - Aplicación de 3 (tres) manos de Látex p/ Interior- color a definir - "ALBA LATEX" o marca reconocida.

6.2 ESMALTE SINTÉTICO PARA MADERAS

La puerta placa de madera deberá recibir una terminación con esmalte sintético satinado o semi mate, color a definir por la Dirección de Obra. Previo a la aplicación, la superficie será

lijada y limpiada cuidadosamente, eliminando imperfecciones, polvo, restos de adhesivos o cualquier contaminante que afecte la adherencia. Se deberán corregir previamente los defectos visibles y emparejar la superficie en el sentido de la veta.

La aplicación comprenderá dos (2) manos de fondo para madera como base selladora, seguidas de tres (3) manos de esmalte sintético de terminación, asegurando un acabado uniforme, libre de rebabas, marcas de pincel o zonas sin cubrir.

El producto a utilizar deberá ser de primera calidad, color a definir - "ALBA LATEX" o marca reconocida, sujeto a aprobación de la Dirección de Estudios y Proyectos o la Inspección de Obra. El procedimiento se realizará bajo condiciones de buena ventilación y temperatura controlada, respetando los tiempos de secado indicados por el fabricante entre cada mano.

7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Condiciones generales

- Para cotizar el oferente deberá tener en cuenta las siguientes declaraciones consideradas importantes, para la correcta interpretación de las provisiones y trabajos a cotizar.
- La información incluida en los planos y anexos del Proyecto Ejecutivo, se complementa con las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, la Documentación Básica y Especificaciones generales generadas por el Comitente. Cualquier discrepancia u omisión observada en estos Documentos, deberá ser informada inmediatamente por escrito, solicitando la aclaración correspondiente
- Con relación a lo descrito en el párrafo precedente, el Oferente deberá tener en cuenta que la información técnica correspondiente al Proyecto Ejecutivo en cuestión, es Indicativa, y en ningún caso limitativo del suministro involucrado. Por lo tanto, no serán considerados montos adicionales por tareas o provisiones que pudieran surgir.
- Cuando se agregue algún ítem no previsto originalmente, DENTRO DE LA OFERTA, SE DEBERÁ EFECTUAR LA COTIZACIÓN DISCRIMINADA DEL MISMO.
- Algunas tareas y provisiones descriptivas a lo largo de la presente y/o planos de proyecto, definidas como Alternativa Obligatoria, forman parte de la Oferta, quedando a criterio del Comitente su inclusión en tiempo y forma.
- También tendrá en cuenta la elaboración de la documentación Conforme a Obra y toda aquella adicional que resultará necesaria para la mejor comprensión del funcionamiento de la instalación, por parte de la Inspección de Obra.

Los trabajos a efectuar consignados bajo estas especificaciones técnicas servirán de normas generales para la ejecución de las Instalaciones de Corrientes Fuertes de la obra. El trabajo incluye: provisión de la mano de obra, materiales, equipos y servicios técnicos necesarios para construir, instalar y poner en servicio, en forma segura y eficiente de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, el sistema eléctrico completo; tal como se muestra en los planos adjuntos y se detalla en las presentes especificaciones técnicas particulares.

En caso de que las demoliciones ofrezcan peligro para el tránsito o circulación en pasillos y otros locales, se usarán todos los recursos técnicos aconsejables para evitarlo, colocando señales visibles de precaución y además a cada costado de la obra personas que avisen del peligro a los transeúntes.

El Contratista pondrá especial cuidado que el derribo se produzca por el empleo de herramientas apropiadas (martillo neumático, roto percutor, amoladora angular, acanaladura de muros) y no por derrumbe. Se prohíbe expresamente el volteo de piezas.

Si la producción de polvo o escombros proveniente de la demolición causa molestias a los espacios públicos en uso, el Contratista deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Todos los trabajos no mencionados que se originen a partir de la demolición, deberán ser contemplados por la Empresa Contratista.

REPARACIONES EMERGENTES

Cuando a causa de los trabajos se afectarán otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo.

De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de viga y losas de hormigón armado, revestimientos, revoques, mamposterías, cielorrasos, molduras, techos, pintura, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indican en los planos de Construcción.

Todo trabajo defectuoso, ya sea por causa del material o de la mano de obra será, según lo disponga la Inspección de Obra, corregido y/o demolido y reconstruido por el Contratista a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciere, la Inspección de Obra ordenará su realización por cuenta de aquél. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Contratista.

MATERIALES

1) CAÑERÍAS Y CABLES CANAL. Según Plano IE-01.

- a. Cuando hubiere que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección. Las cañerías serán colocadas con cierta pendiente hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.
- b. No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 12 (doce) metros sin interponer una caja de pase de inspección.
- c. El área total ocupada por los conductores, comprendida la aislación no debe ser mayor que el 35% de la sección interior del caño.
- d. No se permitirán caños cuyo diámetro interno sea menor que 15,4 mm. Tampoco se admitirán caños con forros aislantes.
- e. Las cañerías de corrientes fuertes deberán ser de PCV autoextinguibles.

2) CAJAS

- a. Las cajas a utilizar serán de PVC autoextinguibles y en dimensiones adecuadas al diámetro de caños que unan a ellos según sean para su interior o exterior. Se emplearán las siguientes:
 - Brazos y centros hasta dos caños y/o cuatro conductores: cajas octogonales chicas.
 - Brazos y centros con hasta cuatro caños y/u ocho conductores: caja octogonal grande.
 - Brazos y centros con hasta cuatro caños y/o conductores: cajas cuadradas.
 - Cajas para interiores y tomacorrientes embutidos en mampostería con hasta dos caños y/o cuatro conductores: cajas rectangulares.
 - Cajas para interiores y tomacorrientes embutidos en H°A° o con más de dos caños y/o cuatro conductores: cuadrada con reducción.
- b. Todas las cajas de centros y de apliques estarán provistas de sostenes "V" para colgar luminarias.
- c. Todas las cajas para corrientes débiles deberán ser cajas rectangulares de 100 x 70 x 50 mm para las bocas de salida según lista de materiales adjunta.

3) PUESTA A TIERRA DE LAS CANALIZACIONES

- a. En todas las instalaciones eléctricas de elementos metálicos además de los conductores debe existir entre los mismos continuidad metálica.
- b. Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor aislado al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

4) CONDUCTORES

- a. Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductividad, y estarán aislados con PVC utilizándose de diferentes colores, para facilitar su identificación, s/Normas IRAM 2183.
- b. Las secciones mínimas no serán inferiores a 2,5 mm² para tomacorrientes monofásicos y 1,5 mm² para centros de luz y bajadas a llaves de luz.
- c. Todos los conductores serán del tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección del cobre correspondiente y la marca de la fábrica.
- d. La sección de los conductores debe ser tal que tenga suficiente resistencia mecánica, no estar sometidos a calentamiento y no ocasione caídas de tensión superior del 3% de la tensión nominal de servicio para las instalaciones de alumbrado y del 5% para las de fuerza motriz.
- e. La intensidad de corriente no deberá ocasionar un calentamiento sobre el conductor que eleve su temperatura por encima de la especificada para cada tipo de cable según el Reglamento de la A.E.A. (Puntos: 11.5.3.2. y 11.2.3.2).
- f. La caída de tensión se calculará considerando, alimentados todos los aparatos de utilización susceptibles de funcionar simultáneamente.
- g. La colocación de los conductores deberá hacerse concluido el montaje de caños y bandejas perforadas y completado el trabajo de mampostería y terminaciones

superficiales y sus cajas libres de materias extrañas según punto 7.2.4. del Reglamento de A.E.A.

- h. Las líneas de circuito de alumbrado y tomacorrientes podrán alojarse en una cañería, las de aire acondicionado y de alimentación por circuitos especiales, deberán tener cañerías independientes cada una de ellas.
- i. Cada línea de circuito llevará cable de fase y neutro independiente de los demás.
- j. Las secciones de los conductores son las indicadas en el plano IE-01.

5) CÓDIGO DE COLORES

- a. Los conductores bajo las Normas IRAM 2183 y barras conductoras se identificarán con los siguientes colores:

-Conductor de protección: bicolor verde - amarillo.

-Neutro: color celeste.

-Fase R: color castaño

-Fase S: color negro

-Fase T: color rojo.

- b. Para los conductores de fase se admitirán otros colores, excepto el verde, amarillo o azul.
- c. Las uniones entre sí de conductores deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otras piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.
- d. Para conductores de mayor sección deben utilizarse terminales soldadas a los mismos o por piezas de conexiones especiales.
- e. No se permitirá conexiones de conductores dentro de los caños, por lo tanto, en todas las partes donde sea necesario efectuar conexiones deben colocarse cajas, aunque no se halle indicada en los planos. La ubicación de los mismos deberá ser elevada a la Inspección de obra.

6) CONECTORES.

- a. Serán de PVC autoextinguibles.

7) LLAVES Y TOMACORRIENTES.

- a. Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías embutidas serán de primera calidad, a consideración de la inspección de obra.
- b. Los interruptores serán del tipo a tecla, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 A, apto para tensión de 250 V, según Norma IRAM 2007.

- c. Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 amperes aptos para una tensión de 250 V, poseer un tercer polo para descargas a tierra, esta descarga se realizará mediante un cable aislado, de acción se indica en los Planos y que se conectará a la toma de tierra de los Tableros, Normas IRAM 2071, 2072, 2006.
- d. Los tomacorrientes para los aires acondicionados individuales monofásicos serán bipolares y de una capacidad de 20 amperes de primera calidad equivalente aptos para una tensión de 250 V, deberán poseer un tercer polo para descarga a tierra, esta descarga se realizará mediante un cable aislado, de acción según se indica en los planos y que se la toma de tierra de los Tableros Normas IRAM 2071 - 2072 - 2006.

Inspección y Ensayos

Durante la recepción los circuitos se realizarán los ensayos de rutina, fijados por las Normas IEC 439-1 e IRAM 2181, que incluyen:

- Inspección visual y de funcionamiento eléctrico.
- Ensayo dieléctrico y verificación de la resistencia de aislamiento.
- Verificación de la continuidad eléctrica de los circuitos de protección de puesta a tierra.

El no cumplimiento de estas exigencias determinará la desaprobación de los trabajos. Los materiales a proveer por la Contratista serán conformes a las planillas del cómputo del presente Pliego y también deberán cumplir con las Normas de Fabricación.

Las tareas a realizar consisten en:

7.1. Provisión e instalación de canalización p/iluminación s/cielorraso

7.2. Provisión e instalación de cableado nuevo

7.3. Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tomas 220V y Plafón LED 60x60

7.4. Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de protecciones tablero seccional (TS1-TS2)

Lista de materiales

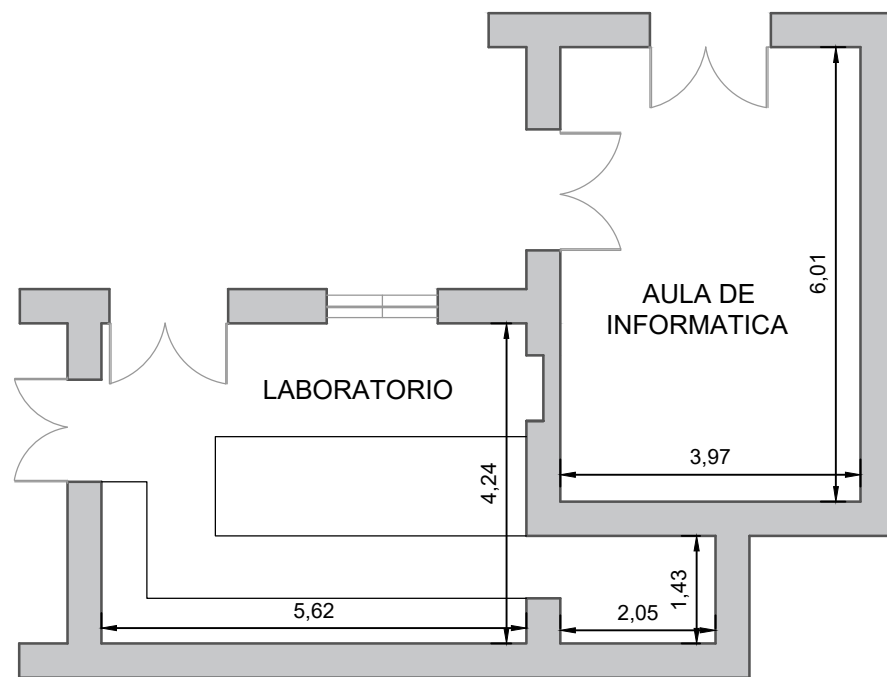
Provisión e instalación de canalización p/iluminación s/cielo raso	Unidad	Cantidad
Caja Rectangular Exterior	Unidad	1
Caño PVC/RS25	m	3
Conector Caja/Caño PVC/RS25	Unidad	5
Caja octogonal PVC	Unidad	7
Varios	Unidad	0
Provisión e instalación de cableado nuevo.		
Cable Unipolar 1x2,5 - (ROJO)	m	50
Cable Unipolar 1x2,5 - (CELESTE)	m	50
Cable Unipolar 1x2,5 - (VERDE/AMARILLO)	m	50
Cable Unipolar 1x1,5 - (ROJO)	m	50
Cable Unipolar 1x1,5 - (CELESTE)	m	50
Cable Unipolar 1x1,5 - (VERDE/AMARILLO)	m	50
Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tomas 220V y Plafón LED 60x60		
Módulo de llave	Unidad	2
Módulo de Toma 10A	Unidad	24
Modulo Ciego	Unidad	20
Tapa de caja rectangular	Unidad	20
Plafón LED 60x60	Unidad	7
Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de protecciones tablero seccional (TS1- TS2)		
Interruptor bipolar Termomagnético 32A	Unidad	2
Interruptor Bipolar Termomagnético 10A	Unidad	2
Interruptor Bipolar Termomagnético 16A	Unidad	2
Interruptor Bipolar Termomagnético 25A	Unidad	2
Interruptor Diferencial 40A - $\Delta I = 30\text{mA}$	Unidad	2

8. VARIOS

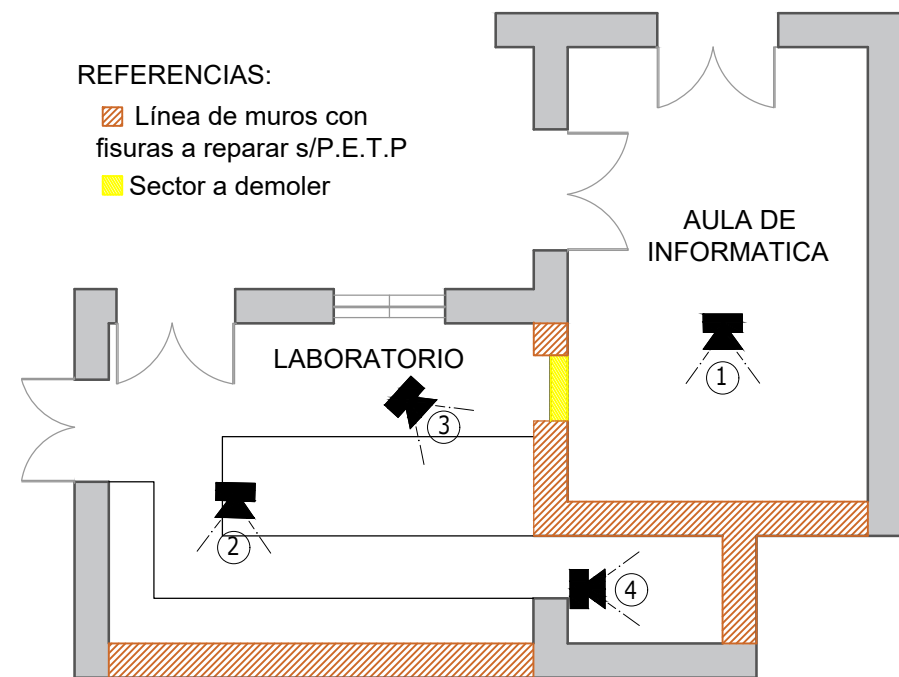
8.1. LIMPIEZA DE OBRA EN GENERAL

La limpieza de la Obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas, a saber:

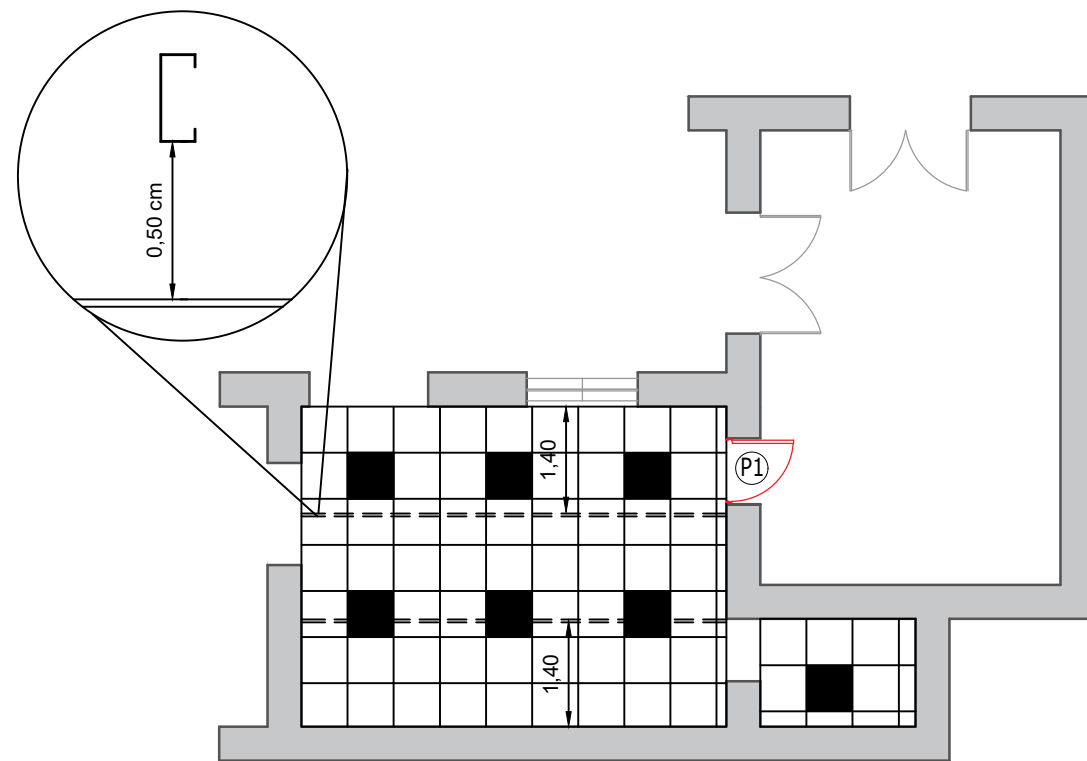
- Al finalizar las obras, el Proveedor realizará la limpieza de carácter general, que incluye todos aquellos lugares o partes del predio ocupado para realizar las obras de referencia, dejando todo el sitio en perfectas condiciones de orden e higiene. Esto incluye el retiro de todos los materiales sobrantes, enseres, maquinarias, u otros elementos que hubieren sido utilizados para la ejecución de las obras.
- Mantenimiento y limpieza diaria durante la obra, de los distintos espacios componentes del sector de incumbencia con el fin de garantizar la seguridad e higiene de los sectores de obra. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.
- Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, dejándolos en condiciones de inmediato uso.
- La obra será entregada de manera tal que sea perfecta e inmediatamente habitable.



PLANTA ACTUAL
ESC 1:100

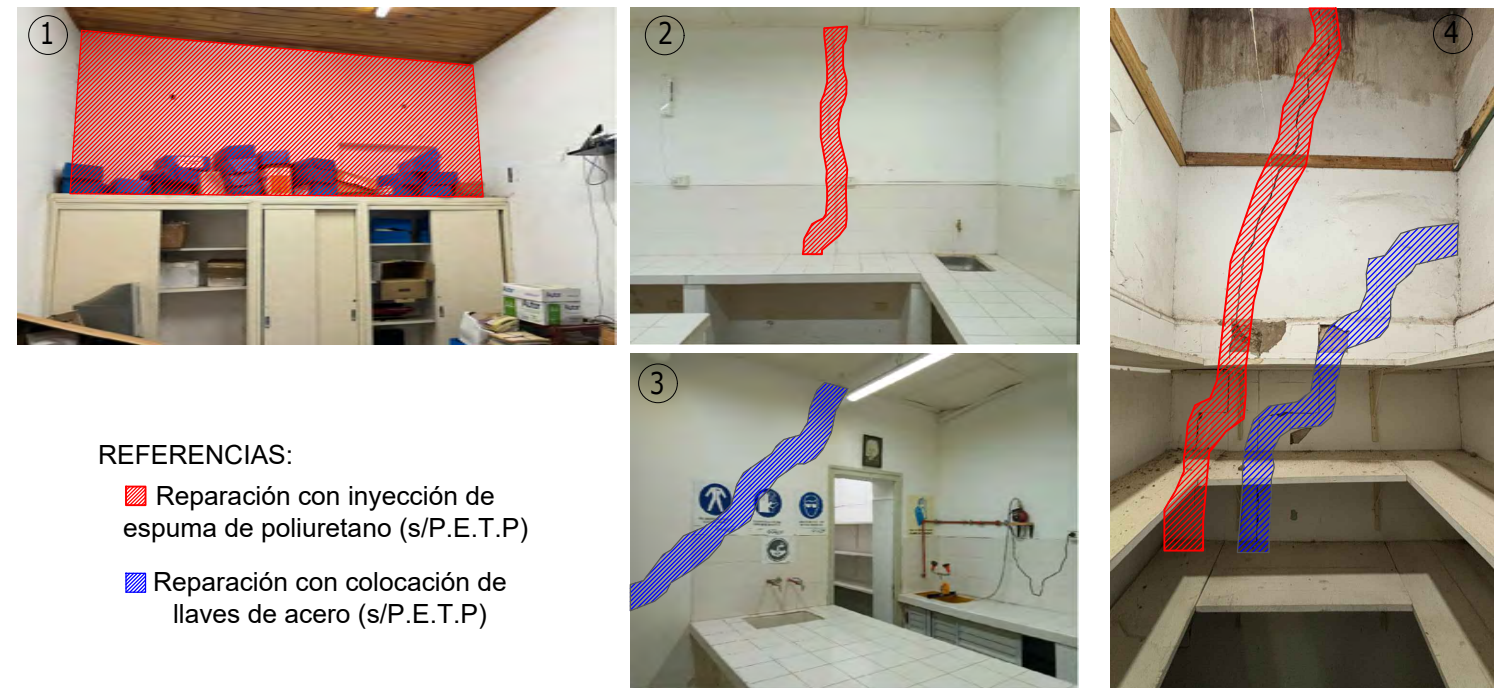


PLANTA DE INTERVENCIÓN
ESC 1:100



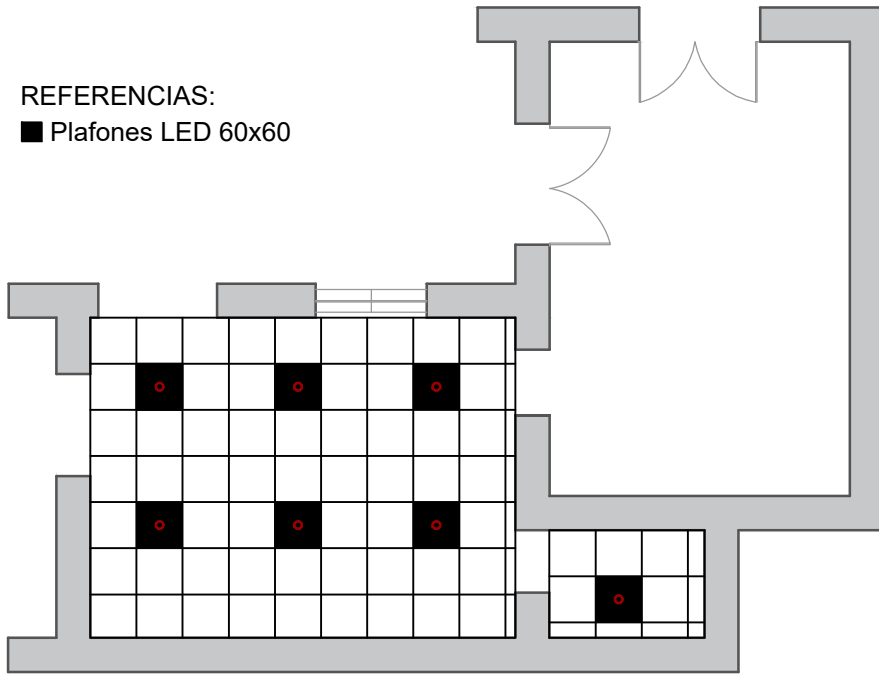
PLANTA DISTRIBUCIÓN CIELORRASO - PERFILES C
ESC 1:100

- REFERENCIAS:
- Plafones LED 60x60
 - — — Perfil Galvanizado "C" 100x40x15x0,93

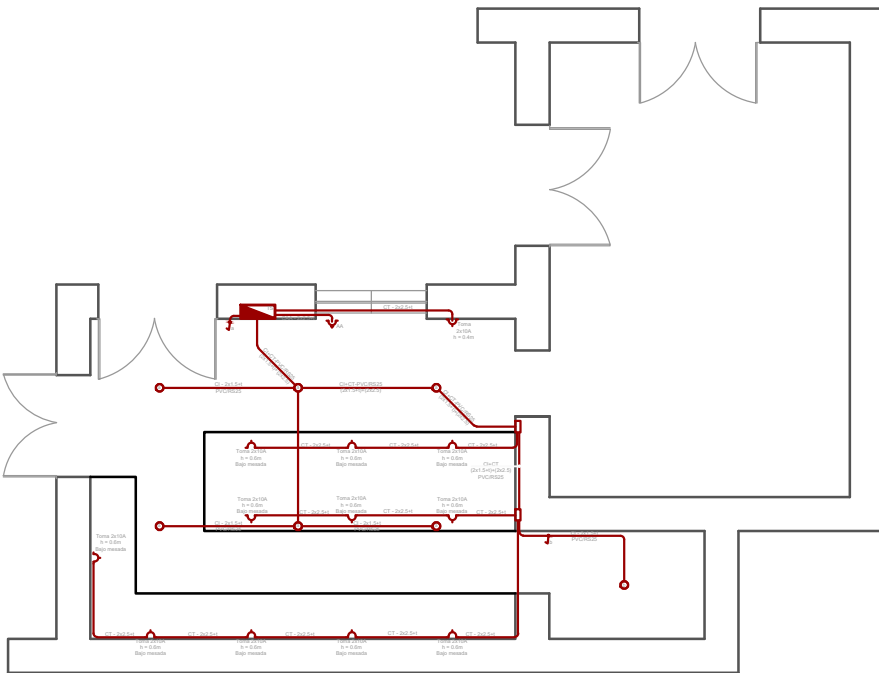


- REFERENCIAS:
- Reparación con inyección de espuma de poliuretano (s/P.E.T.P)
 - Reparación con colocación de llaves de acero (s/P.E.T.P)

REFERENCIAS:
 ■ Plafones LED 60x60



PLANTA DISTRIBUCIÓN CIELORRASO E ILUMINACIÓN
 ESC 1:100



INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 ESC 1:100



Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias

2025

Obra: REFUERZO ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DE AULAS

Ubicación: INSTITUTO CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA - CIUDAD DE CORRIENTES

NOTA: Todas las medidas y niveles indicados en el presente plano deberán ser verificados en obra



SUBSECRETARÍA:
 Ing. Fabio Zeniquel

Estructura:
 Ing. José Luis Mancuso

Representación Técnica:
 Ing. Mariana B. Larroza

Instalaciones:
 Facundo A. Bernardi

Fecha:
 Agosto 2025

PLANO N°:

IE-01



Sistema: sudocu

Fecha: 06/08/2025 12:25:11

Autorizado por: Mariana Belén LARROZA